

2283608.

DECRETO Nº

2636

TEMUCO,

VISTOS:

14 SEP 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.857, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : BEATRIZ PATIRRO AVENDAÑO ✓		Rut :	
Funciones específicas: Apoyar la Unidad de Farmacia en el Centro de Salud Familiar Monseñor Valech CONTINGENCIA COVID 19 , en su calidad de Técnico Nivel Superior en Enfermería /lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio a grupos prioritarios definidos. - Recepción de receta prescrita por médicos de morbilidad - Preparación y revisión de receta morbilidad y crónicas - Reposición de medicamentos desde bodega local hacia farmacia despacho - Preparación de preenvasado de medicamentos diarios 			
Monto Mensual	5/cuotas de: \$600.000,-	Monto Total	\$3.000.000.-
Período desde	01.08.2021 /	Hasta	31.12.2021/
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	REFUERZO EN APS- COVID -19	
Centro Costo	32.70.01 ✓	ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS / CESFAM Monseñor Valech ✓	

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$3.000.000.-(tres millones de pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/MYM/ MRS /spp

DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Ref. 8913/31.08.2021. 8913